



302.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de junio dos mil veintidós (2022).

ACCIÓN: Repetición
RADICADO: 54-001-23-31-000-2003-00504-01
ACTOR: Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional
DEMANDADO: Luis Eduardo Herrera Ruiz Y otros.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección tercera subsección "B", en providencia del ventaseis (26) de Enero de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual **REVOCA** la sentencia proferida por esta Corporación el veintiocho (28) de febrero del dos mil diecinueve (2019); y en su lugar, se dispone:

"PRIMERO: Revocase la sentencia de 28 de febrero de 2019 proferida por el tribunal administrativo de Norte de Santander.

SEGUNDO: Declárese de oficio probada la caducidad de la acción de repetición de la referencia.

TERCERO: Abstiénese de condenar en costas de esta instancia procesal a la parte demandante."

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada



247

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de junio dos mil veintidós (2022).

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RADICADO: 54-001-23-31-000-2002-01532-01
ACTOR: CONSORCIO CENABASTOS.
DEMANDADO: METROVIVIENDA CÚCUTA Y OTROS.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Subsección "A", en providencia del cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual **CONFIRMA** la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander el once (11) de diciembre del dos mil quince (2015).

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada



414

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de junio dos mil veintidós (2022).

ACCIÓN: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICADO: 54-001-23-31-000-1999-00581-01
ACTOR: JAIME GERARDO MARTÍNEZ DUARTE.
DEMANDADO: EIS CÚCUTA EPS Y OTROS.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Subsección "B", en providencia del once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), por medio de la cual **CONFIRMA** la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander el veintiuno (21) de marzo del dos mil catorce (2014).

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de junio dos mil veintidós (2022).

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 54-001-23-31-000-2010-00151-01
ACTOR: JOAQUÍN DUARTE GUATIBONZA Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Subsección "B", en providencia del once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), por medio de la cual **CONFIRMA** la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander el veinticinco (25) de marzo del dos mil once (2011).

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada